

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE DEL SPOT PUBLICITARIO "ZALANDO".

"Con motivo de la celebración del rodaje del spot publicitario "Zalando", del 05 al 10 de diciembre de 2024, en el Centro de Ciudad y zona peatonal, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo:
 - Lugar: Zona peatonal, Casco Histórico. La Laguna.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 23:00 horas del día 04 de diciembre hasta las 22:00 horas del día 10 de diciembre, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el parking de la calle José Clavijo y Fajardo (Antiguo Mercado), saliendo de la plaza del Adelantado a la izquierda, las dos ultimas zona de estacionamiento, entre la 4ª y 6ª calle y en el lateral derecho de la plaza del Adelantado, a ambos lados de la vía, desde la Ermita de San Miguel hasta la C/ José Clavijo y Fajardo, reservado para vehículos de la organización.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje se producirán cortes intermitentes de viandantes en las calles Deán Palahí, calle Bencomo, calle Viana, plaza de la Catedral y plaza del Adelantado.
 - Autorizaciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se autoriza el transito de vehículos de la organización, dentro de la zona peatonal.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 27-11-2024 14:32:15	
Nº expediente administrativo: 2024-085261 Código Seguro de Verificación (CSV): 5BE74E014E9F0D60DA2BE9A8FF020CE0 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5BE74E014E9F0D60DA2BE9A8FF020CE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-11-2024 07:49:02 Ver sello			